



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

1011/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con veinticuatro minutos del día siete de marzo del dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° 1011 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED], del domicilio de [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED], y quien ha solicitado la entrega de la información referente a "Folios de Licitación LP-Q-020-2011: folios: 3419, 3420 y 3421"; hace las siguientes Valoraciones:

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del Art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) a fin que facilitara el acceso a la información solicitada, manifestando que los folios 3419, 3420 y 3421 de la licitación pública LP-Q-020-2011 corresponden a información reservada por dicha dependencia.

Que de conformidad con lo dispuesto en los arts. 6 y 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información solicitada es de carácter privada.

En consecuencia a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 6, 19, 30, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Deniéguese, la información correspondiente a la LP-Q-020-2011 los folios: 3419, 3420 Y 3421 por ser información clasificada como privada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del ISSS.

Lic. Sammy Espinal

Oficial de Información OIR/ISSS

